

*Resolución Administrativa de la Gerencia General Del
Poder Judicial*

N° 409-2016-GG-PJ

Lima, 02 AGO. 2016

VISTOS:

Los Memorándums N°s 1781 y 1814-2016-GRHB-GG-PJ, de fechas 11 y 14 de julio de 2016, respectivamente, emitidos por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a la Directiva N° 05-2010-GG-PJ, denominada "Normas para el Reconocimiento del Pago de Encargaturas a los servidores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada", se permite a nuestra Institución lograr que el pago por encargatura se efectivice de manera equilibrada a los trabajadores que realizan de manera temporal funciones de mayor responsabilidad al cargo que ostentan, garantizando la continuidad de los servicios que brinda el Poder Judicial en todas sus instancias.

Que, mediante Memorándum N° 1781-2016-GRHB-GG-PJ, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar informa que se ha visto por conveniente que a la señora **Tania Katherine Paz Flores**, Administrador I contratada bajo el Régimen Laboral N°728 a plazo indeterminado se le otorgue la encargatura, como Anaslita II ocupando la plaza N°005587, a partir de la fecha hasta el 02 de octubre de 2016.

Que, toda acción de personal en el Poder Judicial, se realiza en plaza vacante y presupuestada; entiéndase por plaza presupuestada al cargo contemplado en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) que cuente con el financiamiento debidamente previsto en el Presupuesto Institucional dentro del Grupo Genérico de Gasto 1, "Personales y Obligaciones Sociales", conforme al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Entidad.

Que, mediante Memorándum N° 1814-2016-GRHB-GG/PJ, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar manifiesta que en atención al documento que obra el presente expediente, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, precisando que la señora **Tania Katherine Paz Flores**, ocupará la plaza N°005587, a partir de la fecha hasta el 02 de octubre de 2016.



*Resolución Administrativa de la Gerencia General Del
Poder Judicial*

N 409-2016SS-PJ

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N°278-2011-CE-PJ de fecha 08 de noviembre de 2011, y sus modificatorias aprobadas mediante las Resoluciones Administrativas N°s 225-2012-CE-PJ y 149-2014-CE-PJ, de fechas 12 de noviembre de 2012 y 30 de abril de 2014, respectivamente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, a partir de la fecha hasta el 02 de octubre de 2016, la encargatura de la señora **Tania Katherine Paz Flores**, ocupando la plaza N°005587.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General, a la Corte Superior de Justicia de Junín así como a la interesada para los fines pertinentes.

Regístrese y cúmplase



JAIME GOMEZ VALVERDE
Gerente General (e)
PODER JUDICIAL

